

Por el presente se hace saber a don Francisco Sánchez Valverde, cuyo último domicilio conocido es calle Vicente Aleixandre número 10, 6.º, de Murcia, que se ha iniciado por este Centro, expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta marca Vangud, número 39.504, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kéttterer.

## Circular número 20/84

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Segura, reunida en la tarde de hoy en la sede de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, bajo la presidencia de su titular, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Desde las 0 horas del día 3 de octubre hasta las 24 horas del

día 7 se interrumpirán los riegos de la Cuenca del Trasvase.

2.º El día 8, de acuerdo con las disponibilidades de recursos del momento, se reanudarán los riegos, con carácter en principio restrictivo, según el siguiente entandamiento:

A) Entre las 0 horas del lunes y las 6 horas del martes, desde la Cabecera de la Cuenca al Azud de Ojós.

B) Entre las 6 horas del martes y las 24 horas del miércoles desde el Azud de Ojós a la Contraparada.

C) Entre las 0 horas del jueves y las 24 horas del viernes, desde la Contraparada hasta el límite de las provincias de Murcia y Alicante.

D) Entre las 0 horas del sábado y las 24 horas del domingo, desde el límite entre ambas provincias hasta la desembocadura del Segura.

A tales efectos se desembalsará con independencia de las necesidades para abastecimiento a poblaciones, un caudal del orden de dos metros cúbicos por segundo.

Las tomas de avenamiento no tendrán limitación alguna.

3.º Se reanudará el riego para el trasvase al objeto de finalizar el comenzado el pasado día 17, realizándose simultáneamente con el de las Vegas, sin sobrepasar, en ningún caso, los límites impuestos en los acuerdos de la sesión anterior.

4.º Por los órganos competentes de las Comunidades de Regantes, Heredamientos, Juzgados de Aguas y demás entidades colectivas de Riego, se ejercerán, bajo su directa responsabilidad, las funciones que le vienen atribuidas en cuanto al reparto y buen uso del agua en los correspondientes cauces de su jurisdicción.

El delegado general del Gobierno, presidente de la Comisión, Eduardo Ferrera Kéttterer.

Por el presente se hace saber a don Felipe Jiménez Mateo, cuyo último domicilio conocido es Los Sáez de Tarquinales, s/n., de San Javier, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por la omisión de la revista de armas de su escopeta, marca Norica, número 99.591, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Kéttterer.

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

\* Número 5973

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Dirección Provincial de Murcia

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Julían Ferrer Gómez.
- b) Domicilio:  
Calle Mayor, 64, Pilar de la Horadada (Alicante)
- c) Lugar de la instalación:  
Paraje Lo Tacón (San Pedro del Pinatar).

d) Término municipal afectado: San Pedro del Pinatar (Murcia).

e) Finalidad:  
Elevación de aguas subterráneas.

f) Características principales:  
Línea: Origen L.A.M.T. y C.T. San Javier-El Pilar de H.E. y final en C.T. que se solicita, tendrá una longitud de 650 metros, tensión de suministro 11 KV., conductores LAC-28/2, aisladores Cadenas 3 elementos Esperanza 1.503 y Arvi 32, apoyos metálicos, tipo presilla y celosía Centro de transformación tipo interior. Relación de transformación 11-20/0,38-0,22 KV. y una potencia de 100 KVA.

g) Procedencia materiales:  
Nacional.

h) Presupuesto:  
3.975.730 pesetas.

i) Expediente número:  
A.T. 12.475.

j) Técnico autor del proyecto:  
Dr. ingeniero de Minas don Víctor González-Pumariego

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de septiembre de 1984.—El director provincial, Manuel García Ortiz